

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	JOMMY CONO - Santiago Vargas Palacios		No. CONTRATO	51
NIT:	105592910	TELEFONO:	301 479 0025	
CONTRATANTE:	ELIANA CONO	TELEFONO	301 472 68 - 4010	
NIT:	1085414212	EMAIL:	CC	
DIRECCION:	Diagonal 314 3530145			
NOMBRE R/L	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
OBJETO DEL CONTRATO:				
CONVENIO				
NUMERO RDO				

VEHICULO	PLACA:	TMU 216	CONDICIONES DEL CONTRATO	VIGENCIA	NIT.
DURACIÓN	No INTERNO	117	MODELO:	2007	MARCA
VALOR DEL CONTRATO	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	213901	
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.					
FECHA DE INICIO		DIA	4	MES	MARZO
FECHA DE TERMINA		DIA	5	MES	MARZO
					AÑO 2023
					AÑO 2023
El valor del presente contrato se establece en \$					

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO V ANT
		VALOR REST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculo
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_ / C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	
	DESTINO	Arrecupeato Jose M. Carabba	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE ELIANA CONO	CC 1055414212	TELEFONO
----------------------	--------------------	---------------	----------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
JOMMY CONO		
CC 105592910	TRANSPORTADOR	ELIANA CONO
		CC 1055414212
		CONTRATANTE